

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 1 2 4 /

EN CONCON, 19 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, La Artículo 10°, numeral 8: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles..."
- D. Decreto Alcaldicio N°2386, que manda a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el equipamiento de la Sede Social de la Junta de Vecinos Nueva Concón.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-84-L114, de fecha de publicación de fecha 06/08/2014.
- F. Resolución de Acta de Deserción de Mercado Público de fecha 13 de abril de 2015.
- G. Acta de Deserción con providencia alcaldía, donde se declara inadmisibles el total de las ofertas recibidas.
- H. Tres cotizaciones realizadas a través de la Plataforma Cotizaciones de Mercado Público:
 - Cotización N°2594-38-CT15, Sociedad Comercial Oficinta Limitada, RUT: 79.702.500-3, no contesta cotización solicitada a través de mercado público.
 - Cotización N°2594-40-CT15, Marimersi Torres, RUT: 15.441.881-4, no contesta cotización solicitada a través de mercado público.
 - Cotización N°2594-36-CT15, Proveedores Integrales Chile Limitada, RUT: 76.205.213-k, cotización aceptada, por un valor de \$1.120.086.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. ADQUIERASE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los productos del Proyecto Fondevé, Junta de Vecinos Nueva Concón, al proveedor Proveedores Integrales Chile Limitada, RUT: 76.205.213-K, por un monto total de \$1.120.086.- impuestos incluidos, por los siguientes productos:
 - 01 unidad de calefón de 10 litros.
 - 02 unidades de reguladores de gas de 45 kg.
 - 01 unidad de refrigerador de 241 litros.
 - 01 unidad de horno 58x65 cms, maigas,
 - 01 unidad anafe de dos platos bajos.
 - 01 unidad cocina a gas, 04 quemadores.
2. EMÍTASE, la orden de compra a través de Mercado Público.
3. IMPÚTESE, a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. PUBLÍQUESE, el presente decreto a la licitación pública, a través del portal Mercado Público.
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAOXING/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Control Interno
3. SECPLAC
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de
Administración y Finanzas